



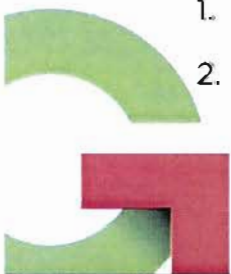
## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### CIMR-ORD2/2017

Siendo las 17:30 horas del día 22 de junio de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, segundo piso, puerta 352, C.P. 50000, colonia Centro, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta dependencia; el ciudadano José Antonio Olmos Estrada, Enlace de Planeación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca y Vocal Suplente; el licenciado Edher Calderón Castañeda, Jefe del Departamento de Concertación Social de la Coordinación Regional Naucalpan de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente y Vocal Suplente; la licenciada Candelaria Zarco Chávez, Analista "C" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente y Vocal Suplente; la licenciada Maribel Colín Suárez, Subdirectora de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales y Vocal Suplente; el doctor Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal; el licenciado Cuauhtémoc Fierro Corona, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social y Vocal Suplente; el ciudadano Alejandro P. Espinosa Cortés, Analista Especializado "B" y suplente del titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social; la licenciada Nancy Joana Colín Guadarrama, Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; el ciudadano Juan José Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico y como invitado el Coordinador Ejecutivo del Subcomité Sectorial de Tecnologías de Información del Sector Desarrollo Social, Blas Abel Mendoza Talavera, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo el siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



*[Firmas manuscritas]*

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

...#

-2-

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.
  - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Portal digital "OBSERVATORIO DIGITAL DE CONOCIMIENTO Y DATOS ABIERTOS" DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS, AGENDA 2030). GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
  - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Reporte de Avance de Metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de mayo de 2017.
  - 4.3 Actividades para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2018.
5. Asuntos en cartera.
  - 5.1. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, Juan José Sánchez Martínez, verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

-3-

El Secretario Técnico informó al Presidente Suplente, que de acuerdo con el registro previo realizado de los asistentes, existía quórum legal para poder sesionar.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del punto dos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura, el Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, solicitando, en su caso, comentarios al respecto.

Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

### ACUERDO CIMR-ORD2-001/2017.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

## 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Secretario Técnico, señaló que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 se encontraba en las carpetas entregadas previamente a los miembros del Comité, por lo que solicitó autorización para obviar su lectura, toda vez que la misma se encontraba debidamente validada por los integrantes de este órgano colegiado.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros del Comité Interno, emitir comentarios adicionales a dicha Acta o, en su caso, expresar su aprobación.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-4-

Al no existir comentarios al respecto, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO CIMR-ORD2-002/2017.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico informar sobre el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.**

##### **4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Portal digital "OBSERVATORIO DIGITAL DE CONOCIMIENTO Y DATOS ABIERTOS" DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS, AGENDA 2030). GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

En atención a este punto, el Secretario Técnico del Comité, comentó a los asistentes, que el portal Digital "Observatorio Digital de Conocimiento y Datos Abiertos" se vincula con el trámite "Recomendación Social de Orientación", que emite de manera electrónica este documento derivado del Sistema de Obras y Acciones para el Desarrollo Social (SOADS).

En este sentido, mencionó que toda vez que las versiones anteriores del SOADS se habían presentado ante este órgano colegiado, le cedía la palabra al doctor Heberto Barrera Fortoul, Director de Promoción para el Desarrollo Social, con el propósito de que presentara la arquitectura de dicho portal digital.

El doctor Heberto Barrera Fortoul, Director de Promoción para el Desarrollo Social, inició la presentación de este portal digital, señalando que gran parte del desarrollo del SOADS y de la generación de la firma electrónica, fue en el marco de este Comité Interno de Mejora Regulatoria.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Asimismo, hizo referencia a que se ha estado trabajando con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Desarrollo Social en el contexto del nuevo SOADS y basado en la experiencia de los foros de gobierno de políticas públicas de alcance global, la generación de un modelo estratégico multidimensional (MEM) que integra diferentes conceptos de planeación y tendencias globales, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acto seguido, le cedió el uso de la palabra al ingeniero Silverio Baltasar Barrientos Zárate, Analista Especializado "B" adscrito a la UIPPE, con el propósito de que expusiera con mayor detalle en qué consistía el portal "Observatorio Digital de Conocimiento y Datos Abiertos".

En uso de la voz, el ingeniero Silverio Baltasar Barrientos Zárate, señaló los puntos de la presentación del portal digital, precisando en que consiste la nueva versión del SOADS, los resultados que ha obtenido y la experiencia en foros de gobierno de políticas públicas de alcance global.

Asimismo, expuso que este modelo estratégico multidimensional es una herramienta que permite alinear los programas y/o acciones gubernamentales con los Planes de Desarrollo multinivel que incluyen el Federal, Estatal y Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son 17 y que vienen enmarcados en la Agenda 2030, además con el presupuesto de egresos anual y con base a la metodología Gtrb.

Posteriormente, realizó una exposición de cómo está operando el SOADS, su vinculación con la recomendación social que genera y lo que se pretende obtener con esta nueva herramienta digital como son diagramas de mapeo multidimensionales, bancos de datos, tableros de gestión, entre otra información, además de contar con datos por sector, regiones, zonas, municipios y localidades.

Otro punto que destacó es que con este modelo se pretende llegar a la auditoría ciudadana, es decir, revisar toda la obra pública que se está realizando de acuerdo con la recomendación social, lo que conllevaría a dar cumplimiento a la transparencia de los recursos públicos.

Concluyó señalando la utilidad que tiene este modelo para el análisis de datos y su relevancia en el marco de una agenda mundial.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





Al concluir la exposición, el Presidente Suplente, preguntó al doctor Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal del Comité, si deseaba agregar algo más a lo señalado por el ingeniero Silverio Baltasar Barrientos Zárate, Analista Especializado "B" adscrito a la UIPPE.

Al respecto, el doctor Heberto Barrera Fortoul, comentó que la recomendación social actualmente ya generaba estos datos, no obstante era importante que la información no quedara únicamente en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, sino que trascendiera a otros, con el propósito de fuera evidente que se está trabajando para dar cumplimiento a la agenda global para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y que coadyuvara con los municipios en el cumplimiento de sus planes municipales de desarrollo, por lo que lo sometía a la consideración de los integrantes del Comité.

El Presidente Suplente, agradeció la presentación realizada del Observatorio Digital de Conocimiento de Datos Abiertos, el cual iba a fortalecer la información que se genera en la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social y el cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Acto seguido, solicitó a los integrantes de este órgano colegiado expresar sus comentarios o, en su caso, emitir su validación.

Al no existir comentarios al respecto, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD2-003/2017.**

Se aprueba por unanimidad de votos la arquitectura del Portal digital "Observatorio Digital de Conocimiento y Datos Abiertos" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el punto número 4.2.

**4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Reporte de Avance de Metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de mayo de 2017.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a signature at the top, a large 'X' mark, and several other scribbles and initials.





-7-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en concordancia con el lineamiento Décimo Octavo del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, el Secretario Técnico, presentó a los miembros de este órgano colegiado, el Segundo Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2017, con corte al mes de mayo de 2017, el cual mencionó ya había sido validado por las unidades administrativas responsables de su ejecución.

Además señaló la obligación que se tiene de entregarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el mes de junio del año en curso.

Acto seguido, solicitó a los integrantes de este órgano colegiado, emitir sus comentarios o, en su caso, aprobar los reportes presentados.

Al no existir comentarios, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO CIMR-ORD2-004/2017.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de mayo de 2017.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto.

#### **4.3 Actividades para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2018.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Secretario Técnico del Comité, refirió a los integrantes de este órgano colegiado, la obligación de las dependencias del Ejecutivo de elaborar su Programa de Mejora Regulatoria, señalando los apartados que deberán considerarse en su integración.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, su aprobación para solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, la propuesta de acciones de mejora sustantivas y de regulación a la normatividad que se pretendan realizar para el ejercicio 2018.

Asimismo, destacó que para determinar la propuesta de acciones, es importante considerar, si las mismas presentan una mejora en su implementación y si los proyectos son viables en su realización.

Sobre el particular, el Secretario Técnico, informó a los integrantes del Comité, que el Programa Anual de Mejora Regulatoria deberá entregarse a más tardar el 31 de octubre de 2017 a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de acuerdo a la normatividad establecida al respecto.

El Presidente Suplente, solicitó a los representantes de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría que se encontraban presentes, su participación proponiendo todas aquellas acciones que permitan alcanzar mejoras en las actividades que se realizan.

En este sentido, les exhortó a nombre del Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Comité a presentar sus propuestas, recordándoles a los asistentes que la finalidad que tienen es la regulación jurídica y administrativa, así como la simplificación de aquellos trámites que como unidades responsables de atenderlos, consideren necesario modificarlos.

Acto seguido, solicitó a los miembros del Comité Interno, emitir algún comentario al respecto o, en su caso, expresar su aprobación al punto que está en referencia.

Al no existir más comentario, los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD2-005/2017.**

Se aprueba por unanimidad de votos solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, la presentación de las propuestas de acciones de mejora sustantivas y de regulación a la normatividad, que pretendan realizar para el ejercicio 2018.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





## 5. Asuntos en cartera.

### 5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario Técnico, comentó que en cumplimiento del **ACUERDO CIMR-ORD4-005/2015** y derivado de la recomendación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto a la validación y publicación del manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, este proyecto se remitió a la Dirección General de Innovación quien emitió sus observaciones las cuales ya fueron realizadas, no obstante, con la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017, este manual quedó desactualizado por lo que se realiza su análisis para incorporar los procedimientos que establece dicho ordenamiento jurídico en dicho manual.

Asimismo, señaló que se está en espera de la publicación del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para incorporar en dicho manual de procedimientos, las disposiciones que establece este ordenamiento jurídico-administrativo.

Al respecto, el Presidente Suplente solicitó tomar nota de las leyes que fueron publicadas el 30 de mayo de 2017; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual aplica para todos; la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de la que solicitó se tome lectura; la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de la que señaló que cambia las faltas administrativas, que ahora van a ser graves y no graves y su tratamiento ya no va a ser a cargo todo de la Contraloría Interna, sino incluso ya va a conocer de las graves el Tribunal de Justicia Administrativa; mencionó que otra ley que muy importante y también repercute a todas las áreas es la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios de la que ya se comentó en el desahogo de este punto y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de México, de la que es importante conocer su contenido.

Al respecto, el Presidente Suplente solicitó a los integrantes de este Comité Interno, emitir sus comentarios.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL #



Por su parte el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico realizar los ajustes necesarios al manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y a la licenciada Maribel Colín Suárez, Subdirectora de Programas Sociales Estatales y Vocal del Comité, lo correspondiente al manual de procedimientos de la Dirección General de Programas Sociales.

Al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente, solicitó a los asistentes tomar conocimiento de este hecho.

A continuación, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

### 6. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los integrantes de este Órgano Colegiado, presentar algún asunto de carácter general para ser tratado en esta Sesión.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que la Tercera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado se encuentra programada para el 21 de septiembre de 2017 y toda vez que se presenta la conclusión del periodo constitucional solicitó la aprobación de los integrantes del Comité, a efecto de que la misma se celebre el 7 de septiembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento a las actividades que se tienen programadas.

En este sentido, el Presidente Suplente del Comité, solicitó a los asistentes formular sus comentarios o, en su caso, su aprobación.

Al no existir más comentarios, los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

### ACUERDO CIMR-ORD2-006/2017.

Se aprueba por unanimidad de votos celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social el 7 de septiembre de 2017.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





Al no existir otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de dicho Comité, siendo las 18:10 horas del día 22 de junio de 2017, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. FRANCISCO VÍCTOR ORTIZ MILLÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**VOCAL SUPLENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA  
ENLACE DE PLANEACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL VALLE DE TOLUCA**

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. EDHER CALDERÓN CASTAÑEDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA  
COORDINACIÓN REGIONAL NAUCALPAN  
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA  
NORORIENTE**

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL







VOCAL SUPLENTE

LIC. CANDELARIA ZARCO CHÁVEZ  
ANALISTA "C" DE LA SUBSECRETARÍA  
DE DESARROLLO REGIONAL VALLE DE  
MÉXICO ZONA ORIENTE

VOCAL SUPLENTE

LIC. MARIBEL COLÍN SUÁREZ  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS  
SOCIALES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES

VOCAL

HEBERTO BARRERA FORTOUL  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL

VOCAL SUPLENTE

LIC. CUAUHTÉMOC FIERRO CORONA  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO  
TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

C. ALEJANDRO ESPINOSA CORTÉS  
ANALISTA ESPECIALIZADO "B" Y  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

LIC. NANCY JOANA COLÍN  
GUADARRAMA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE  
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 22 de Junio de 2017.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL#



**SECRETARIO TÉCNICO**

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

**INVITADO**

C. BLAS ÁBEL MENDOZA TALAVERA  
COORDINADOR EJECUTIVO DEL  
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 22 de junio de 2017.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

